

Cuba: Activista condenado a tres años de cárcel tras criticar a Fidel Castro

21 marzo 2017, 16:58 UTC

La condena de tres años impuesta al líder de un movimiento cristiano en pro de la democracia tras criticar a Fidel Castro es un claro ejemplo de las restricciones que pesan sobre el derecho a la libertad de expresión en Cuba, ha afirmado Amnistía Internacional.

Eduardo Cardet Concepción, líder del Movimiento Cristiano Liberación (MCL), fue condenado el lunes 20 de marzo, según la información facilitada por su esposa a Amnistía Internacional.

Fue acusado formalmente de atentado a una autoridad del Estado tras criticar públicamente al ex líder cubano, Fidel Castro, unos días después de su muerte. Durante una entrevista con *esRadio* —emisora de radio con sede en Madrid— emitida dos días antes de su detención, Cardet describió el luto en Cuba tras la muerte de Fidel Castro diciendo que había sido impuesto, y agregó: “Castro fue un hombre muy controvertido, sumamente odiado y rechazado por nuestro pueblo”. Su abogado dispone de un plazo de 10 días para presentar un recurso.

“Las autoridades cubanas llevan decenios hostigando e intimidando a los miembros del Movimiento Cristiano Liberación en un intento de silenciar cualquier idea disidente”, ha afirmado Erika Guevara-Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional.

“A pesar de cierta apertura reciente, observamos que las autoridades cubanas siguen controlando la libertad de expresión. Es inconcebible que se siga arrestando de manera habitual a personas que critican a un político o que escriben una opinión en una pared, como fue el caso del grafitero Danilo ‘El Sexto’ Maldonado. Lamentablemente, los tribunales cubanos siguen sin constituir un mecanismo riguroso de control y equilibrio del poder ejecutivo.”

A pesar de cierta apertura reciente, observamos que las autoridades cubanas siguen controlando la libertad de expresión. Es inconcebible que se siga arrestando de manera habitual a personas que critican a un político o que escriben una opinión en una pared, como fue el caso del grafitero Danilo “El Sexto” Maldonado.

Erika Guevara-Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional

COMPARTE

- [Twitter](#)
- [Facebook](#)
- [Email](#)

“No cabe la menor duda de que el doctor Cardet es un preso de conciencia, que está entre rejas por expresar su opinión. No debe pasar ni un segundo más en la cárcel.”

Las disposiciones del Código Penal cubano sobre desacato, resistencia a funcionarios públicos en el desempeño de su función y desórdenes públicos se utilizan con frecuencia para reprimir la libertad de expresión, reunión y asociación en Cuba.

La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, ONG de derechos humanos con sede en Cuba no reconocida por el Estado, documentó una media mensual de 827 detenciones de motivación política en 2016.

El Movimiento Cristiano Liberación (MCL) es un elemento destacado del movimiento de Cuba en favor de la democracia. Según su sitio web, es un movimiento para el cambio pacífico y democrático y el respeto por la dignidad humana. Fue fundado en 1988 por Oswaldo Payá Sardiñas, quien se convirtió en una figura visible de la oposición política cubana, y por otros cuatro activistas.

Amnistía Internacional lleva décadas documentando acoso e intimidación contra miembros del MCL. En 1991, después de que Oswaldo Payá Sardiñas presentara una petición para que se convocara un referéndum nacional sobre la reforma constitucional, más de 200 personas —al parecer pertenecientes a una Brigada de Respuesta Rápida— destruyeron su casa. Cuando Oswaldo Payá anunció su intención de presentarse como candidato a diputado de la Asamblea Nacional por el municipio de Cerro, en La Habana, los miembros de su organización, según se ha informado, fueron sometidos a frecuentes interrogatorios y a detenciones breves.

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2017/03/cuba-activist-sentenced-to-three-years-in-jail-after-criticising-fidel-castro/>